



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 366-2025-DIGA

Callao, 28 de agosto de 2025

La Directora General de Administración de la Universidad Nacional del Callao:

VISTO:

El Expediente N°2117674 y N°E2060805 de la servidora administrativa nombrada, **PATRICIA DEL CARMEN GIRON HIDALGO**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, quien solicita **LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (ESPOSO) CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N°479-2025-UFGE-URH de fecha 18.07.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos en el cual informa que la señora **PATRICIA DEL CARMEN GIRON HIDALGO**, identificada con DNI N°09622844, es servidora administrativa nombrada de esta Casa Superior de Estudios, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; asimismo, detalla su Formación Profesional y Resolución de Nombramiento.

Que, con Proveído N°545-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 01.08.2025 la Unidad de Recursos Humanos deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica donde informa que lo solicitado por la recurrente se encuentra contemplado en el Artículo 28° literal f) del Reglamento Interno de Trabajo de Servidores Administrativos de la Universidad Nacional del Callao (Resolución N°261-2023-CU, 12.10.2023).

Que, mediante Proveído N°803-2025-OAJ-UNAC de fecha 26.08.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica señala en el numeral 3, indica que corresponde devolver los actuados a la Unidad de Recursos Humanos.

Estando a lo fundamentado, en mérito al Informe N°479-2025-UFGE-URH de fecha 18.07.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°545-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 01.08.2025 la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°803-2025-OAJ-UNAC de fecha 26.08.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica, así como, en uso de las facultades atribuidas en la Resolución Rectoral N°547-16-R de fecha 04.07.2016.

SE RESUELVE:

1. OTORGAR con eficacia anticipada a la servidora administrativa nombrada **PATRICIA DEL CARMEN GIRON HIDALGO**, perteneciente a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, **LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO (ESPOSO) CON GOCE DE HABER**, por el periodo del 09.07.2025 al 13.07.2025, de conformidad con el Informe N°479-2025-UFGE-URH de fecha 18.07.2025 de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo de la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°545-2025-URH-DIGA/UNAC de fecha 01.08.2025 la Unidad de Recursos Humanos, al Proveído N°803-2025-OAJ-UNAC de fecha 26.08.2025 la Oficina de Asesoría Jurídica.

Registros y comunicaciones
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

CPC. LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/mfh
CC. INTERESADA-URH-UT-ARCHIVO